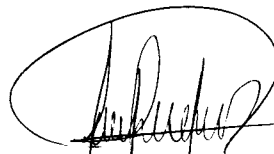


**CASO N° 0656-13-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que, el día miércoles nueve de abril del 2014, notifiqué la providencia “Avoco de conocimiento” de fecha 08 de abril del 2014, las 12h30, mediante boletas constitucionales, depositadas en las casillas constitucionales N° 961 y N° 44 a la señora Tatiana Paola Morales Verduga y al señor Fiscal General del Estado, así como en la casilla judicial de la Corte Provincial de Justicia de Manabí N° 353, señalada también por la legitimada activa. De igual forma notifiqué el documento en cuestión mediante oficio a las/os señoras/es Juezas/ces de la de la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí; y Procurador General del Estado . Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-



Paola Yáñez Salas  
ACTUARIA

